

CSIT UNIÓN PROFESIONAL pide explicaciones por un nuevo criterio de asignación en SAMUR-PC que podría afectar a la operatividad del servicio y a la salud laboral de la plantilla

Desde el Área Local de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos remitido una carta al Coordinador de la Central de Comunicaciones de SAMUR-Protección Civil para pedir explicaciones ante las nuevas instrucciones verbales que se estarían trasladando al personal operativo de la Central de Comunicaciones.

Según la información recibida, se estaría exigiendo que la asignación de recursos se realice en un tiempo inferior a 90 segundos, dando prioridad a este indicador por encima de otros criterios técnicos y de gestión. Para **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, esta forma de proceder puede suponer que se prime la rapidez estadística frente a una gestión eficaz y segura de los recursos asistenciales.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** advertimos de que estas directrices podrían obligar a movilizar de forma inmediata el recurso disponible, aunque no sea el más cercano ni el más adecuado, bajo la premisa de asignarlo primero y modificar después la activación si apareciera una opción mejor. Esta dinámica limitaría la capacidad de gestión del personal encargado de coordinar los recursos y dificultaría una respuesta más eficiente al ciudadano.

En la carta remitida, también alertamos del impacto que esta medida podría tener en las condiciones de trabajo del personal operativo. Una gestión centrada exclusivamente en reducir los tiempos de asignación puede dejar en un segundo plano el reparto equilibrado de avisos y el respeto a los periodos de descanso y comidas del personal de ambulancias, con el consiguiente aumento de la fatiga, el estrés y el riesgo de errores operativos.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL considera que priorizar el dato estadístico del tiempo de asignación por encima de la gestión eficiente del recurso no solo puede afectar a la operatividad del servicio, sino también comprometer la salud laboral del personal de la Central de Comunicaciones y de las unidades asistenciales.

Por todo ello, hemos solicitado que se confirme si estas instrucciones son ciertas, al no haber sido comunicadas oficialmente por escrito a la plantilla. En caso de confirmarse, exigiremos su formalización por escrito, con detalle del protocolo y de los criterios de seguridad que las avalan, así como información sobre la evaluación de su impacto en la fatiga y la carga de trabajo del personal.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL queda a la espera de una respuesta y reitera que cualquier cambio organizativo debe abordarse con transparencia, seguridad y respeto a la salud laboral de la plantilla.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:

